



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: Notificación Tasa de Actualización de Pasivos y adecuaciones de acuerdo con la Resolución 1080/2019 – Marzo 2023

A las Entidades Aseguradoras sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar el valor de la Tasa de Actualización de Pasivos (TAP) de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución RESOL-2019-1080-APN-SSN#MHA de fecha 27 de noviembre y RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC de fecha 5 de junio.

A continuación, se exponen las tasas correspondientes al período abril 2022- marzo 2023.

año-mes	TAPi
2022-Abril	3,3688%
2022-Mayo	3,7443%
2022-Junio	4,2626%
2022-Julio	4,5405%
2022-Agosto	4,7465%
2022-Septiembre	5,0604%
2022-October	5,7453%
2022-Noviembre	5,9916%
2022-Diciembre	5,9506%
2023-Enero	5,8848%
2023-Febrero	5,5685%
2023-Marzo	5,5697%

Asimismo, y atento lo normado por los Artículos 2º, 3º y 4º de la RESOL-2019-1080-APN-SSN#MHA, se procedió a ajustar los guarismos contemplados en los puntos 33.3.3.3., 33.3.5.1. y 33.4.1.10.1. del RGAA. Los cuadros actualizados se exponen a continuación:

33.3.3.3. Criterio de valuación para juicios con demanda determinada del Ramo Responsabilidad Civil

Rango de Demanda Actualizada		Pasivo a Constituir	
		% sobre la demanda	Monto Mínimo
hasta	565.387	30,00%	-
565.388	1.696.161	20,00%	169.616
1.696.162	5.653.869	12,50%	339.232
más de	5.653.869	5,00%	706.734

33.3.5.1. Pasivo a Constituir según el Monto de la Demanda Actualizada

Rango de Demanda Actualizada		Pasivo a Constituir	
		% sobre la demanda	Monto Mínimo
hasta	282.693	70%	-
282.694	706.734	45%	197.885
706.735	1.978.854	35%	318.030
1.978.855	4.240.401	30%	692.599
4.240.402	8.480.803	25%	1.272.120
8.480.804	11.307.737	20%	2.120.201
más de	11.307.737		2.261.547

33.4.1.10.1. Procedimiento general

TIPO según consecuencia del caso	Costo mínimo por caso
Siniestros que no generan prestación dineraria	\$ 1.787
ILT	\$ 6.608
Incapacidad menor o igual a 50%	\$ 44.645
Incapacidad mayor al 50% y menor al 66%	\$ 535.728
Incapacidad igual o mayor al 66%	\$ 1.785.758

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución RESOL-2019-1039-APN-SSN#MHA de fecha 12 de noviembre, se comunica que el Pasivo de Referencia vigente al cierre de los E.E.C.C. cerrados al 31 de marzo de 2023 asciende a PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 817.290).

